

**COMPENSACIÓN CURRICULAR**  
**de Asignaturas Obligatorias y de Formación Básica**  
**(Antigua Validación)**

Requisitos:

- Haber cursado al menos el 50% carga lectiva en Uex
- Ser la última asignatura para finalizar \*
- Haberse presentado un mínimo de 4 veces

No aplicable:

- TFG, TFM, Prácticas externas, Reconocimiento B1
- Alumnos sancionados en firme por irregularidades en las pruebas de la asignatura que solicitan compensación

Plazo:

- 10 días hábiles siguientes a finalización plazo entrega actas
- Se rectificará el último acta evaluada

Resolución:

- 15 días lectivos a partir del siguiente a finalización del plazo de solicitudes
- Notificará x escrito el Secretario académico del centro al alumno
- Se podrá poner recurso de alzada ante el Rector

Cálculos a realizar por la Secretaría del centro, informe validado por el Secretario Académico.

|                               |   |                       |
|-------------------------------|---|-----------------------|
| Asignatura de 6 créditos      | (Nota media expediente x 0.7) + Calificación más alta asignatura a compensar x 0.30)  | = 5 o más se compensa |
| Asignatura de 6 y 12 créditos | (Nota media expediente x 0.65) + Calificación más alta asignatura a compensar x 0.35) |                       |

Nota compensación:

Compensación = 5,00

No compensación = No apto

Si al alumno se le deniegan la compensación **NO PODRÁ** volver a presentar otra solicitud de nuevo en esa titulación.

**\*No hace falta ser la misma convocatoria en que defiende el TFG/TFM**